



REFLEXIONES Y PROPUESTAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE GESTORES Y ANIMADORES CULTURALES, REUNIDOS EN SANTIAGO DE CHILE  
LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2009

Entre los días 9 y 11 de Octubre de 2009 y precedido por la realización de Encuentros en las ciudades de Puerto Montt, Valdivia, Chillán, Concepción, Valparaíso, Arica y cuatro en Santiago, y la adhesión de más de 300 organizaciones de Chile e Iberoamérica, se llevó a cabo en el Campus Santiago de la Universidad de Los Lagos, el Primer Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales de Chile.

A continuación se presentan las conclusiones preliminares leídas y sancionadas en la plenaria final del encuentro, que representan los sueños, demandas y aspiraciones de los gestores culturales chilenos. Dichas formulaciones junto a las conclusiones de los Encuentros regionales, serán recogidas en una posterior publicación que esperamos de cuenta de todas las emociones, energías, experiencias y aprendizajes vividos en estos intensos tres días. Gracias a todos y todas.

El equipo organizador.

---

Los más de 700 participantes, provenientes de las 15 regiones del país, junto a gestores y representantes de instituciones de Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Uruguay, Guatemala, México y España, que nos reunimos en Santiago durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2009, entregamos a la comunidad y autoridades, nuestras conclusiones.

Porque no queremos que la institucionalización constituya una restricción de nuestras expectativas y que ello limite nuestras esperanzas.<sup>1</sup>

Porque no estamos aquí por una casualidad, sino porque estamos interesados en un bien común y queremos compartir ese bien.<sup>2</sup>

Porque queremos lograr permanente entendimiento colectivo.<sup>3</sup>

Porque la cultura es el motor que nos mueve<sup>4</sup>. Porque requerimos contar con organismos que nos aseguren a las y los Gestores y Animadores Culturales, su efectividad para avanzar con pie firme al desarrollo de las artes y la cultura, con instrumentos de gestión y participación ciudadana claros y oportunos; que trabajen sobre la base de diagnósticos permanentes y actualizados, con el

---

<sup>1</sup> De los aportes de José Alejandro Tasat, Argentina.

<sup>2</sup> De los aportes de Manira Parra, Concepción.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

acompañamiento responsable del Estado<sup>5</sup>. Nos proponemos fortalecer y desarrollar la cultura comunitaria con identidad que defina sus territorios y desafíos culturales; que le haga frente a los vaivenes del mercado<sup>6</sup>, de manera de potenciar aquello en que el avance de la institucionalidad cultural nos resulta positivo en nuestro quehacer, proponemos:

## I.- DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CULTURA

- Que la institucionalidad cultural regional vigente cuente con mayor autonomía en términos de recursos materiales, humanos y de infraestructura, entre otros.
- Para ello, requerimos que la institucionalidad regional tenga capítulos provinciales y comunales, conformando Consejos Comunales de Cultura con planes de gestión y financiamiento, integrados por representantes validados por toda la comunidad.
- Que los Consejos Comunales de Cultura propicien, diseñen y ejecuten políticas culturales locales adecuadas a las necesidades particulares de cada comunidad y que cubran las carencias que actualmente sufren diversas comunas que están geográficamente alejadas de las capitales regionales, y que tenga directa relación de coordinación con el municipio. Estas deben ser aprobadas en consulta con la comunidad.
- Garantizar la presencia de al menos un representante de cada en este nuevo ente comunal, electo y definido por la comunidad sociocultural.
- Que para funcionar se establezca una distribución equitativa de los recursos, considerando variables como: grupos de vulnerabilidad, acceso territorial, geográficos, entre otros, destinados al desarrollo cultural de todos los canales actualmente definidos para el fomento y difusión de la creación y circulación de las expresiones artísticas de la cultura.
- Incorporar nuevos mecanismos, o hacer más eficientes los actuales, para enriquecer la participación ciudadana en la definición de políticas públicas.
- Fortalecer la interinstitucionalidad para el diseño y ejecución de políticas públicas inclusivas y efectivamente participativas en su proceso de generación.
- Exigir que el Estado implemente un CENSO Nacional periódico de gestores, artistas, organizaciones y patrimonio cultural.

## II.- DEL MEJORAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES:

- Que recoja, aplique y/o adecue modelos de implementación de políticas a nivel territorial, implementada con éxito por otras carteras.
- Que la educación artística, sea parte constitutiva de las políticas culturales y educacionales y que se implemente transversalmente en el proceso de formación de los niños y niñas en nuestro país, desde la enseñanza preescolar. En este sentido, la institucionalidad debe estudiar los mecanismos que permitan al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hacerse cargo de escuelas de formación artística.

---

<sup>5</sup> De los aportes de Luis Duque, Santiago, Chile.

<sup>6</sup> De los aportes de Jonny Labra, San Joaquín, Chile.

- Reconocer la Gestión Cultural como materia de interés en la formación de estudiantes y docentes de Enseñanza Media.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de los emprendimientos culturales evitando que la gratuidad, como ocurre a la fecha, sepulte las iniciativas que aún siendo evaluadas positivas dejan de funcionar. Este vicio de la entrada gratuita hace que haya una dependencia de quienes tiene los fondos y un desincentivo a la autogestión.
- Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encargue también, y en profundidad, del desarrollo de la Cultura y no sólo de las Artes, a través de programas, proyectos y procesos pertinentes como parte de las políticas culturales nacionales.
- Revisar, discutir y aportar en la propuesta de ley que crea el Instituto del Patrimonio, la actual propuesta resta participación a la ciudadanía en el diseño de políticas en este campo.
- Garantizar la protección al Patrimonio Cultural material e inmaterial, y crear consejos comunales de monumentos, que incorpore un representante del CNCA comunal. Endurecer y aumentar las sanciones monetarias, a quienes atenten contra el patrimonio.
- La designación de Patrimonio Cultural debe ser consensuada entre las personas expertas en estas materias y las comunidades en el que este patrimonio se encuentre.
- Incorporar las expresiones artísticas y culturales de las y los inmigrantes en territorio nacional, como una forma de integrarles en el desarrollo cultural de nuestro país, reconociendo su aporte a la identidad nacional y garantizar su estadía en igualdad de condiciones acatando las indicaciones de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y, de esta forma, contribuir a la eliminación de toda forma de discriminación y xenofobia.
- Potenciar la identidad cultural latinoamericana y aportar a la integración de los países constituyentes, a través del arte y la cultura ancestral y contemporánea.
- Reconocer, valorar, promover, proteger y proyectar la cultura de los pueblos originarios, como aspecto constituyente y fundamental de la política cultural del país.
- Velar por el respeto a los pueblos originarios y su cultura, especialmente por el pueblo mapuche, devolviéndoles lo que les pertenece, así como garantizar la desmilitarización de las tierras indígenas, la devolución de los territorios ancestrales usurpados y el reconocimiento constitucional de su existencia.
- Definir y realizar un trabajo conjunto con las municipalidades, en el campo de la cultura y las artes, pues son ellas las que tienen responsabilidad directa sobre el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en lo local.
- Disponer de sistemas de reconocimiento y valoración de las y los artistas locales así como de los espacios para la cultura y de los patrimonios culturales locales.
- Garantizar que existan programas, proyectos y actividades que releven, rescaten y/o promuevan la identidad local.
- Implementar el observatorio cultural ciudadano como sistema de seguimiento, mejoramiento y fiscalización de la implementación de políticas culturales.
- Garantizar la profusa difusión de las producciones de música chilena abarcando todos los estilos y tendencias, con especial atención en la música folclórica.

- Facilitar la existencia de medios de comunicación locales o comunitarios: canales de televisión, radios, periódicos, revistas. Lo anterior, con el fin de garantizar la difusión y promoción de las creaciones artísticas, la participación ciudadana en cultura y la producción nacional de las distintas expresiones culturales.
- Modificar las normativas que entorpecen el funcionamiento político cultural de las organizaciones creadas, por ejemplo, bajo el alero de la ley 19.418.
- Reconocer las diferentes variantes integradas en las expresiones del arte y la cultura, identificando su aporte al desarrollo social e incrementando el acervo artístico del país, rescatando oficios y quehaceres como por ejemplo el de los títeres.
- Elaborar instrumentos e indicadores de medición, estadísticas, sistematización y evaluación, de las políticas culturales.

### III.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS Y LOS GESTORES Y ANIMADORES CULTURALES DE CHILE

- Potenciar el trabajo colaborativo y de cooperación entre las redes de artistas, gestores y animadores culturales a partir de la generación de catastros e inventarios de espacios y recursos para el arte y la cultura.
- Impulsar un proyecto de ley que reconozca los derechos laborales de las y los Gestores y Animadores Culturales.
- Promover la formación de las y los gestores culturales, haciendo hincapié en la formalización de métodos de trabajo, en la sistematización de los datos, en la investigación y publicación de los resultados de lo anterior.
- Promover espacios y mecanismos de distribución, difusión y comunicación de las acciones y productos del trabajo de las y los gestores y animadores culturales.
- Garantizar que las acciones emprendidas por las y los gestores y animadores culturales cuenten con un proceso de identificación del contexto histórico social y cultural, en donde se desarrolla.
- Proteger la propiedad intelectual de los proyectos y propuestas de las y/o los gestores y animadores culturales, en términos individuales y/o colectivos, según corresponda, implementando para ello, entre otros mecanismos, el catastro "universal" de proyectos con la respectiva identificación de autoría.
- Crear una Asociación Gremial Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales, con capítulos regionales y organizaciones intermedias temáticas, que reúna a las personas que desarrollan su labor en este ámbito y de manera de instalar una institucionalidad que se constituya como contraparte de la institucionalidad cultural (como lo son el gremio de los profesores con el MINEDUC, o el colegio médico con el MINSAL).
- La tolerancia, el pluralismo, la descentralización, una especial preocupación por los actores culturales de base y el respeto a la diversidad, deben constituirse en algunos de los principios fundantes de esta organización.
- La Asociación Nacional debiera velar, entre otras cosas, por la seguridad social de sus asociados y asociadas, estableciendo los convenios que para ello fuera necesario.

- Reconocer y transparentar la labor del gestor cultural en el diseño y elaboración de proyectos culturales, financiados con recursos públicos.
- Crear un comité de ética de los gestores culturales.
- Revisar el programa cultural de estado y velar por su cumplimiento.
- Contribuir al desarrollo, seguimiento y fiscalización de planes comunales de cultura.
- Seguir trabajando en mesas y proponer una nueva política cultural para el país.
- Reivindicar el patrimonio y la experiencia del oficio del gestor y gestora cultural, preservando el sentido social de esta labor.
- Fomentar la realización de una instancia Latinoamérica que permita analizar las experiencias de acreditación y certificación de competencias de las y los Gestores Animadores Culturales.

#### **IV.- DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL**

- Generar las condiciones para que el Estado defina y financie un sistema de reconocimiento de las competencias y las habilidades generadas por las y los Gestores y Animadores en Chile, conducente a certificación profesional.
- Que el Estado defina líneas de financiamiento de estudios y becas de formación para las y los Gestores y Animadores Culturales de Chile que lo requieran.
- Detectar las necesidades regionales en materias de contenidos, investigación y metodologías que sean incorporadas en los diversos programas de formación en estos ámbitos, especialmente en las mallas curriculares de las universidades.
- Favorecer la generación de iniciativas de formación descentralizada que permitan desarrollar procesos de formación de gestores y animadores en regiones.
- Incorporar en los procesos formativos de las y los Gestores y Animadores Culturales de Chile, la temática de la Responsabilidad Social Empresarial de manera que pueda ser difundida e implementada en el campo de las artes y la cultura.
- Incorporar y/o fortalecer, en los programas de formación en este ámbito, la línea de la investigación, procesos de desarrollo e indicadores culturales.
- Implementar sistemas de evaluación eficientes para la Gestión y Animación Cultural.
- Asegurar que el análisis de la legislación cultural y las políticas culturales tanto en Chile como en América Latina, sean componentes imprescindibles de los distintos programas de Gestión Cultural, independientemente que estos no sean conducentes a títulos profesionales.
- Incorporar los Derechos Culturales como materia constitutiva de la formación en Gestión y Animación Cultural.
- Considerar la apreciación artística y la estética como componentes fundamentales de las mallas de formación en este campo.

- La comunicación y la difusión deben ser materias constitutivas de las mallas de formación para las y los gestores y animadores culturales.
- Que el Ministerio de Educación, MINEDUC reconozca la gestión cultural como título profesional.
- Implementar un sistema de acreditación de las distintas carreras y cursos de Gestión y Animación Cultural de manera de garantizar estándares de calidad básicos para potenciar la formación profesional del sector.
- Reconocer al patrimonio cultural como base del trabajo de la gestión y la animación cultural.

#### **V.- DEL FINANCIAMIENTO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA**

- Estudiar la posibilidad de implementar sistemas de convenios marco, entre el Estado y la empresa, para financiamientos a corto plazo.
- Definir programas financieros de emprendimiento cuyo seguimiento, asesoría administración quede bajo la responsabilidad de la institucionalidad cultural vigente y que tengan carácter regional.
- Revisar y promover la reincorporación del sistema de cooperación internacional, especialmente en el financiamiento de actividades tendientes a mejorar la calidad de vida a través de actividades artísticas y culturales.
- Invertir en los procesos de instalación, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones preocupadas del fomento y difusión del arte y la cultura, con el fin de garantizar la proyección y permanencia de las mismas.
- Revisar, redefinir y/o redireccionar la Ley de Donaciones Culturales, de manera que permita el acceso a sus beneficios a gestores, animadores, y organizaciones culturales.
- Al menos, equiparar el financiamiento que el Estado destina a la cultura relacionado con lo que genera la industria cultural al PIB, considerando que la cultura constituye inversión social y no un gasto.
- Mejorar los mecanismos de fiscalización de proyectos financiados por recursos públicos.
- Democratizar, transparentar y socializar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (2% para cultura) garantizando que la decisión de la asignación de sus recursos no dependa de operadores políticos sino de evaluaciones que respondan a criterios de calidad y pertinencia.
- Revisar la concursabilidad implementada en nuestro país como único instrumento que garantiza el Estado para el financiamiento de proyectos culturales.
- Establecer un tope para el financiamiento de proyectos a personas naturales o jurídicas que, contando con recursos, optan por los recursos públicos para desarrollar iniciativas privadas. Garantizar, de esta manera, que los recursos públicos apoyen a quienes ven en este instrumento, una alternativa para emprender proyectos culturales.
- Garantizar la idoneidad de las y los evaluadores, definiendo mecanismos objetivos de evaluación.

- Establecer concursos diferenciados y adecuados a los distintos niveles de experticia en el diseño de proyectos culturales, adecuados a los formularios que la institucionalidad pertinente define para ello.
- Exigir que en los municipios se destine al menos el 1% de su presupuesto para el desarrollo un Plan Comunal de Cultura consensuado con la comunidad.
- Promover el presupuesto participativo como forma de integrar a la comunidad en la definición de la inversión en arte y cultura a nivel municipal.

## VI.- ACUERDOS A CORTO PLAZO

- Suscribir una carta de acuerdo internacional de la Gestión Cultural actual que contenga perfiles profesionales, requerimientos, reconocimiento y protección de la labor de las y los Gestores y Animadores culturales.
- Instaurar el 9 de octubre como el día de las y los Gestores y Animadores Culturales de Chile, desarrollando para ello acciones públicas que releven la función y relevancia de esta labor.
- Creación de una Organización Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales que tenga instancias regionales, provinciales y comunales, con una agenda definida a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la publicación de este documento como una declaración del Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales que convocó a representantes de todas las regiones de Chile y de otros 8 países.
- Crear un plan de comunicación que difunda los resultados del Primer Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales, con el compromiso inicial que cada una de las organizaciones que participaron lo difundan en los medios a su alcance.
- Presentar estas propuestas a la Presidenta de la República; al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; al Ministerio de Educación; a la Asociación Chilena de Municipalidades; a la Subsecretaría de Desarrollo Regional; a la Comisión Bicentenario; Comisiones de Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores; organizaciones culturales nacionales e internacionales.
- Nos auto-convocamos a un segundo Encuentro Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales, en una fecha similar a la actual para conmemorar el día de la Gestión y la Animación Cultural, en una ciudad distinta a Santiago.

Santiago, 11 de Octubre de 2009

### Contacto:

[www.encuentronacionaldegestores.wordpress.com](http://www.encuentronacionaldegestores.wordpress.com)  
[encuentronacionaldegestores@gmail.com](mailto:encuentronacionaldegestores@gmail.com)  
[escuelagc@yahoo.es](mailto:escuelagc@yahoo.es)